

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ingreso al despacho del señor juez, proceso ejecutivo, informándole que la parte ejecutada constituyó apoderado judicial y este último solicitó copia del expediente. Provea.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE(S). CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA.

DEMANDADO(S). EDGAR LUIS GÓMEZ COGOLLO Y ARELYS DEL CARMEN COGOLLO MARTÍNEZ.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2020-00045-00

Tal y como viene enunciado en la nota secretarial que antecede, fue allegado memorial poder suscrito por parte del señor CARLOS MARIO OSORIO SOTO actuando como representante legal de la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A. con matrícula mercantil número 612153-2 de la cámara de comercio de Cali, a través del cual manifiesta que confiere poder especial amplio y suficiente al abogado JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA, con el fin de que defiendan sus intereses en el proceso de la referencia.

En atención a lo anterior, esta judicatura le reconocerá personería jurídica para actuar en el presente proceso al profesional en derecho JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA, como apoderado de CARLOS MARIO OSORIO SOTO actuando como representante legal de la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A. con

matricula mercantil número 612153-2 de la cámara de comercio de Cali, en los términos y condiciones conferidos en el mandato que allega, de conformidad con lo previsto en el inciso final del Art. 75 del Código General del Proceso y a las nuevas disposiciones traídas por el Decreto 806 de 2020.

RESUELVE

PRIMERO: RECONÓZCASE Personería Jurídica al abogado profesional en derecho JAIME ANDRES YANEZ ESPITIA, como apoderado judicial del ejecutante CARLOS MARIO OSORIO SOTO actuando como representante legal de la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A. con matricula mercantil número 612153-2 de la cámara de comercio de Cali, según lo expresado en memorial allegado y de conformidad a lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38484d4ade5ed948badc91a8ea3a7a0c14d057a8abcea9b8db254831552a2ff1

Documento generado en 28/09/2021 11:33:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>